

Montería, de del año 2024

Doctor:

LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE

Personero de Montería

Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Reconocimiento e Inscripción de Veeduría Ciudadana.

Respetuoso Saludo,

Respetado Dr. Degiovanni, la presente tiene como fin solicitarle el Reconocimiento e inscripción de la Veeduría Ciudadana _____ en el registro público de Veedurías de acuerdo a la facultad otorgada por el ARTÍCULO 3 DE LA LEY 850 DE 2003 a las Personerías Municipales.

Teniendo en cuenta los principios rectores de *Democratización, Autonomía, Transparencia, Igualdad, Responsabilidad, Eficacia, Objetividad y Legalidad* establecidos en la ley por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas Ley 850 DE 2003.

Atentamente,

Nombre:

C.C. No.

ACTA NUMERO 001

CONSTITUCION DE VEEDURIA CIUDADANA

Los suscritos Ciudadanos del Municipio de MONTERIA, residentes en el sector de _____

Reunidos hoy ____ de _____ de _____ en _____ de esta ciudad, manifestamos la intensión de Conformar una Veeduría Ciudadana.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.
2. Que el Derecho constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.
3. Que la ley 134 de 1994 sobre los mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías así: “Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancias a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos.
4. Que la Ley 850 de 2003 autoriza que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la administración pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la Ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.

DECLARAN

ARTICULO PRIMERO: Constituirse de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana conformada por los habitantes del Sector _____, Comuna _____ Barrio _____ del Municipio de Montería con el objeto de _____

ARTICULO SEGUNDO: Que su acción en el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión se regirá por los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad política y legalidad.

ARTICULO TERCERO: Que sus actos serán públicos y con carácter propositivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduría y colaborar así en asegurar la eficacia social.

ARTICULO CUARTO: Que su función será autónoma y su finalidad lograr la mayor eficacia y control ciudadano de los PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL.

ARTICULO QUINTO: Que al ejercer un derecho y deber ciudadano las acciones que adelante la veeduría en ejercicio de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, no generarán para los integrantes de la veeduría ninguna contraprestación económica por parte del estado.

ARTICULO SEXTO: Divulgar masivamente por los medios de comunicación de este sector y del municipio, la presente declaración e informar a la comunidad y a los organismos de control de los resultados de la gestión.

ARTICULO SEPTIMO: De la constitución de esta veeduría ciudadana se informará a través del depósito de esta acta, a la personería municipal organismo de control que vela porque en el municipio se dé cumplimiento a la participación de la comunidad.

ARTICULO OCTAVO: Vigencia y elección de veedores ciudadanos. El termino de duración de la veeduría ciudadana es de _____ () meses y la Asamblea reunida hoy ha dispuesto elegir como sus voceros y por un periodo _____ () meses a los siguientes ciudadanos, quienes aceptan el cargo y declaran no encontrarse impedidos para ejercerlo - artículo 19 Ley 850 de 2003:

Cargo	Nombre y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Firma

ARTICULO NOVENO: Se fija como domicilio de la veeduría _____, nivel territorial _____, teléfono _____, correo electrónico:

ARTICULO DECIMO: La veeduría tendrá como nombre: